

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **08 JUN 2017**

VISTO:

La nota elevada por el Esp. Diego Criado del Río, por la cual solicita se autorice a dos agentes nodocentes de la Secretaría de Administración, a realizar operaciones de inversión en nombre de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

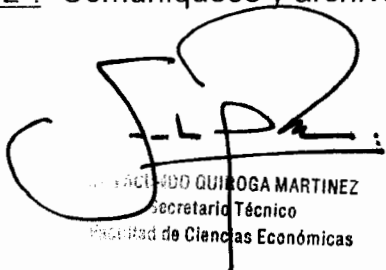
Que dicho pedido tiene como finalidad agilizar las operaciones de inversiones a plazo fijo con diferentes entidades bancarias;

Que para la mencionada autorización el Secretario de Administración propone a los agentes nodocentes Cra. María Eugenia Bianchi Legajo N° 43158, DNI N° 30.660.605 y al Cr. Silvestre Savoretti Legajo N° 48662, DNI N° 32.889.568 quienes se desempeñan en la referida área de esta Facultad de Ciencias Económicas; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Cra. María Eugenia Bianchi Legajo N° 43158, DNI N° 30.660.605 y al Cr. Silvestre Savoretti Legajo N° 48662, DNI N° 32.889.568 a realizar operaciones de inversiones a plazo fijo en diferentes entidades bancarias en nombre de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHÓN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

559